Minera Panamá

Ingeniero
Rogelio Hepburn
Director Ingeniería Municipal
Distrito de Donoso
E. S. D.

Respetado ingeniero Hepburn:

En cumplimiento de lo establecido en el Articulo 33 del Acuerdo 02 de 14 de febrero de 2013, Minera Panamá, S.A., hace de su conocimiento lo siguiente

1.- Instalación temporal de una ***Planta de Concreto*** en Sitio Mina, para la fabricación del concreto que utilizará Minera Panamá, en la construcción de las estructuras e infraestructuras del proyecto Mina de Cobre Panamá.

2.- La instalación se ubica en el corregimiento Coclé del Norte, dentro del área de concesión minera otorgada a Minera Panamá, S.A. en virtud de la Ley 9 de 1997 (Adjunto 1).

3.- *La planta de concreto* es propiedad de Minera Panamá, S.A. y será utilizada exclusivamente para proveer el concreto necesario para nuestro proyecto. Es una estructura y actividad ligada a la construcción, no una actividad comercial o industrial separada de ésta.

4.- La empresa responsable de la construcción es **FQM CONSTRUCCION Y DESARROLLO, S.A. (FCD)**, empresa constructora debidamente registrada ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura mediante Resolución 958 de 28 de noviembre de 2013 (Adjunto 2). Los profesionales idóneos responsable son:

Abdiel Sanchez, ingeniero civil, idoneidad 95-006-034

Fernando Alvendas, ingeniero civil, idoneidad 2005-006-0055

Uzziel Torres, ingeniero eléctrico y electrónico, idoneidad 2013-039-013

5.- El periodo de la instalación de la planta, se estima en al menos cuatro años. Está relacionado con los requerimientos de concreto que la construcción del proyecto Mina Cobre Panamá, S.A. demandará, por lo que podría ser prorrogado.

6.- Los planos eléctricos serán tramitados ante DINASEPI y oportunamente los estaremos presentando ante su despacho.

Se adjuntan a la solicitud

1.- Copia simple del Contrato de Concesión Minera Ley 9/1997.

2.- Copia del registro de FQM Construcción y Desarrollo, S.A. ante la Junta Técnica

3.- Copia del aviso de operaciones de Minera Panamá, S.A.

4.- Planos de la estructura

REPUBLICA DE PANAMA
DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES
MUNICIPIO DE DONOSO

8/11/2014
11:25

ABDIEL A. SANCHEZ CH.
INGENIERO CIVIL
Licencia No. 95-006-034
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Agradeciendo su atención,

Panamá, a su fecha de presentación.

Manuel Aizpurua
Representante Legal
Minera Panamá, S.A.

Abdiel Sanchez
Ingeniero Civil
FQM Construcción y Desarrollo, S.A.
Licencia 95-006-034